

daluz del Edificio de la Iglesia Madre de Dios en Moltalbán, Córdoba. 12.694

Resolución de 6 de julio de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Iglesia del Convento de Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de la Sierra, en San Calixto, Hornachuelos, Córdoba. 12.694

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 14 de octubre de 1994, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con categoría de monumento, a favor de los Toros Osborne, estructuras publicitarias situadas en distintos puntos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 12.695

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 24 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras. 12.698

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

Anuncio de licitación. (PP. 3023/94). 12.698

AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE GUADIX

Edicto. (PP. 3060/94). 12.699

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de escrito sobre posible cancelación de oficio de una oficina de la Agencia de Viajes que se cita. 12.700

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación del informe y propuesta

del expediente sancionador que se cita. (MA-69.94). 12.700

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación del informe-propuesta del expediente sancionador que se cita. (MA-47.94). 12.700

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1989, de 15 de enero y en base a la competencia, delegada por la Orden de 1 de julio de 1994, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el anexo de la presente resolución, convocado por Resolución de 28 de septiembre de 1994 (BOJA núm. 156 de 5 de octubre),

para lo que se nombra a la funcionaria que figura en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 18 del R.D. 28/1990, de 15 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 4 de noviembre de 1994.- El Viceconsejero, Fermín Moral Cabeza.

ANEXO

Número de orden: 1.
 Puesto de trabajo adjudicado: Coordinadora Servicios Jurídicos y Contratación.
 Centro Directivo y localidad: Secretaría General Técnica.
 Primer apellido: Oliver.
 Segundo apellido: Morales.
 Nombre: Carmen.
 D.N.I.: 28.312.231.
 CPT: 528147.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes:

BASES

Primera: 1. El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de esta Comunidad Autónoma y otras Administraciones Públicas, de conformidad con el Decreto 94/1994, de 3 de mayo, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en el anexo que se adjunta.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Segunda: Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Salud (Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, Sevilla).

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta: 1. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

2. Los méritos alegados y acreditativos se valorarán a la fecha de publicación debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Quinta: Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 28 de octubre de 1994. El Viceconsejero, Ricardo Vázquez Albertino.

ANEXO

Consejería de Salud

Número de orden: 1.
 Centro directivo y localidad: Dirección General de Planificación, Financiación y Concertación (Sevilla).
 Denominación del puesto: Servicio Información y Evaluación.
 Núm. plazas: 1.
 ADS: F.
 GR: A-PLD.
 Nivel C.D.: 28.
 C. Específico: XXXX - 1636.
 Cuerpo: P-A2.
 Experiencia: 3.
 Requisitos RPT: Administración Sanitaria.
 Méritos específicos: Experiencia en organización y dirección de órganos administrativos sanitarios, planificación y ordenación de centros y servicios sanitarios.
 Experiencia en organización y dirección de sistemas de información sanitaria.
 Conocimientos en evaluación y acreditación de centros, servicios y programas sanitarios.
 Experiencia en trabajos de investigación relacionados con las estadísticas sanitarias y la ordenación y funcionamiento de los servicios.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 24 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se regula un Programa de Ayudas para la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994 (BOJA núm. 14 de 25.2.94), por

la que se regula la concesión de subvenciones la Modernización Tecnológica del Sector Industrial Andaluz, contempla como subvencionable la Renovación y Modernización de maquinaria y equipos de producción (01). Apoyo a la innovación empresarial y a la incorporación de nuevas tecnologías (02). Inversiones para la mejora del Sistema de Calidad Industrial (03). Fomento del uso por las Pymes de Servicios Avanzados de Telecomunicaciones (S.A.T.) (04).